



Documento de Pliegos

Número de Expediente **I-2020/06**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-12-2020 a las 09:59 horas.



Asistencia técnica para la implantación de un sistema de gestión de la conservación

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 75.000 EUR.

→ **Importe** 80.250 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 75.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 12 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Lugar de ejecución** ES70 Canarias Puertos de Las Palmas

→ **Clasificación CPV**

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **I 2020 06 20201230 DEUC.zip**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=tDwetn%2FB6zKrz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas**

→ **Tipo de Administración** Administración General del Estado

→ **Actividad Principal** 19 - Infraestructuras

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.palmasport.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2FjtEJ0cpLgE%3D>

Dirección Postal

→ Tomás Quevedo Ramírez s/n

→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

→ ES70

Contacto

→ **Teléfono** 928214407

→ **Fax** 928214460

→ **Correo Electrónico** agonzalez@palmasport.es

Proveedor de Pliegos

→ Presidencia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 01/02/2021 a las 23:59

Dirección Postal

→ Tomás Quevedo Ramírez s/n

→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

Recepción de Ofertas

→ Presidencia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Dirección Postal

→ Tomás Quevedo Ramírez s/n

→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/02/2021 a las 14:00

→ Observaciones: IMPORTANTE: La hora indicada es la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura proposiciones económicas

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 02/03/2021 a las 11:00 horas

→ IMPORTANTE: La hora indicada es la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias.

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Dirección Postal

→ Tomás Quevedo Ramírez s/n

→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

Lugar

→ Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Dirección Postal

→ Tomás Quevedo Ramírez, s/n

→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : No se contempla la asistencia de público.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Asistencia técnica para la implantación de un sistema de gestión de la conservación

→ Valor estimado del contrato 75.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 80.250 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 75.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Puertos de Las Palmas

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Véase la cláusula 39ª.1 del PCAP.

→ Consideraciones de tipo social - Véase la cláusula 39ª.2 del PCAP.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No aplica

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - REQUISITO: Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. La Autoridad Portuaria de Las Palmas podrá, igualmente, contratar con uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. No podrán concurrir a la licitación aquellas empresas que hubieren participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato, siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras. De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 de la LCSP los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de cualesquiera contratos, así como la coordinación en materia de seguridad y salud, no podrán adjudicarse a las mismas empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos, ni a las empresas a estas vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentran en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se

indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4 letras a y b del PCAP.

- No prohibición para contratar - REQUISITO: No podrá participar en la licitación ni ser adjudicataria de contratos la persona que se halle incurso en alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la LCSP. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - REQUISITO: No podrán participar en la licitación ni ser adjudicataria de contratos la persona que no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.g del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - REQUISITO: No podrán participar en la licitación ni ser adjudicataria de contratos la persona que no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.g del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - REQUISITO: Las licitadoras de antigüedad (fecha de creación de la empresa) igual o mayor a cinco (5) años deberán acreditar experiencia en los últimos tres (3) años en la realización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde la presente licitación. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por 100 de la anualidad media del contrato, es decir, igual o superior a cincuenta y dos mil quinientos (52.500,00) euros. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.c del PCAP.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - REQUISITO: Todas las licitadoras deberán acreditar que disponen del equipo humano mínimo exigido en el apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.d del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - REQUISITO: También se podrán acreditar la solvencia económica y financiera mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior al valor estimado del contrato. En caso de ser necesario este seguro se deberá concertar, renovar o prorrogar para garantizar el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.f del PCAP.
- Cifra anual de negocio - REQUISITO: Las licitadoras podrán acreditar su solvencia económica y financiera mediante el volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres (3) últimos disponibles deberá ser, al menos, una vez y media la anualidad media del contrato, es decir, al menos, ciento doce mil quinientos (112.500,00) euros. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.e del PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre Electrónico 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Véase la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre Electrónico 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Véase la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 2) del PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre Electrónico 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura proposiciones económicas
- Descripción Véase la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 3) del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio del contrato
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 58
 - Expresión de evaluación : Véase el ANEXO NÚMERO CUATRO del PCAP.
 - Cantidad Mínima : 34.8
 - Cantidad Máxima : 58

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Mejoras
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 32
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 32

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No